

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

786 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 871/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones Elchegandi, S.L., con C.I.F. B-97124762, y domicilio en Benirredrá (Valencia), C/ Ausias March, núm. 7, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a doña Carme Martínez García, Titular Mercantil, con domicilio profesional en Paterna (Valencia), Plaza Mayor, núm. 14 y dirección electrónica concursal@audiase.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 10 de diciembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120086786-1